



11 DIC 2019

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3626

RETIRO // Diciembre de 2019

VISTOS:

1. El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
4. Decreto Exento N° 3.935 que aprueba ingresos y egresos para el año 2019
5. Convenio Programa Apoyo al Programa Formación de Especialidades.

CONSIDERANDO

- 1) *La necesidad de adquirir sillón dental infantil modelo 8000-IIA, inserto en programa Apoyo al Programa Formación de Especialidades.*
- 2) *Se requiere la adquisición de sillón dental Odontopediátrico, para dar cumplimiento a los objetivos del programa antes mencionado; las características incluidas en el producto, ofrecido por proveedor Oller & Cía. Ltda., siendo las únicas en el mercado actual. Las que cumplen además, con los estándares para la adecuada atención de calidad a la población infantil de la comuna de Retiro.*
- 3) *Se requiere la realización de ésta compra mediante trato directo, por tener que adquirir a la brevedad el producto, por tener presente que el convenio debe ser rendido a más tardar el 31 Diciembre de 2019.*
- 4) *EL Artículo N° 10 Letra N°7 letra f) cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza.*

DECRETO

1. **AUTORIZÉSE**, la contratación VIA TRATO DIRECTO, a proveedor **Oller & Cía. Ltda.** Rut N°88.041.000-8, de la ciudad de Santiago.
2. **EJECÚTESE**, la adquisición de **Sillón Dental Odontopediátrico Modelo 8000-IIA**, por el monto **\$2.545.410.-** (Dos millones quinientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos diez pesos.-)
3. **IMPÚTESE**, el gasto al presupuesto vigente del año 2019

ANOTESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



RUBÉN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ✓ Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- ✓ Encargado de Finanzas Salud Municipal
- ✓ Archivo Salud Municipal de Retiro (2):-

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

12 DIC 2019

OFICINA DE PARTES

RECORRIDO
COMUNA DE RETIRO
I. MUNICIPALIDAD

11 DIC 2018

OFICINA DE PARTES



RECORRIDO
COMUNA DE RETIRO
I. MUNICIPALIDAD

15 DIC 2018

OFICINA DE PARTES